Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Por acuerdo del pleno de fecha 24 de septiembre de 2010, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de urbanización en las calles Arcicóllar y travesía Arcicóllar, el cual se expone al público por el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L. Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Camarena 29 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-10197